



Comodoro Rivadavia, 23 SEP 2013

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2553/13 presentada por la Dra. Stella Maris Ríos.  
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de Primera Ad-honorem en la cátedra "Contaminación y Tratamiento del Aire" de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Química.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 10 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de Primera Ad-honorem, en la cátedra "**Contaminación y Tratamiento del Aire**" de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN N° 293 / 13**

  
Micaela Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.